

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

V/r recibos notificaciones	\$	7.500.00
V/r Agencias en derecho	\$	100.000.00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$ 107.500.00

Armenia Quindío, 26 de agosto de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Aprueba Liquidación De Costas
Clase de Proceso	: Ejecutivo singular
Demandante	: Ajoever Darnel SAS Nit 860.013.771-7
Demandado	: Leonardo Viteri Vega CC 7.563.356
Radicado	: 630014003007-2021-00327-00

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, le impartirá su debida aprobación.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.150** DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46a4ea704f11bba63d1aa447fe66dfc8fa80e86e900f375452124d0988e78c58**

Documento generado en 23/08/2022 04:59:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>